

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 15 DE MAYO DE 2013.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Miguel Almorín Roche

Concejales

D. José María Gonzalvo Bastarras

Dña. María del Rosario Lores Romero

D. Fernando Pérez Martínez

D. Pedro Loras Usón

Dña. Francisca de la Torre Giménez

Dña. María Pilar Catalán Gonzalvo

D. David Falcón Híjar

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a quince de mayo de dos mil trece, siendo las veintiuna treinta horas, bajo la Presidencia de D. José Miguel Almorín Roche, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. Excusa su asistencia D. José Luis García Gil.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Preguntados que fueron los Sres. Concejales acerca de si tenían que formular alguna observación a los borradores de Actas de las sesiones precedentes, nadie manifestó nada en contra, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se consideran aprobadas dichas Actas.

SEGUNDO: INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALES-DELEGADOS. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA. PREGUNTAS DE CONCEJALES. CORRESPONDENCIA E INSTANCIAS.-

En este punto D. Fernando Pérez, Portavoz del Grupo P.P., informó a los Sres. Concejales de los siguientes asuntos:

1º.-Que, una vez que esté terminada la obra de la Variante o Circunvalación, se ha pensado en colocar en las rotondas de entrada y salida del pueblo unas letras grandes con el nombre de Gelsa en metal. Se preguntó al Grupo P.S.O.E. si le parecía bien o querían colocar otra cosa y contestaron que les parecía bien.

2º.-Que se han repasado los caminos de Gelsa, lo cual ha costado aproximadamente 4.000 euros.

3º.-Que en la zona verde existente junto al Centro de Día se ha pensado en plantar árboles (en moreras se ha pensado en concreto, pues el pino u otro arbolado lleva mucho mantenimiento). El Grupo P.S.O.E. manifestó que no le parecía mala idea.

4º.-Que se va a realizar una jornada de puertas abiertas del Centro de Día, para darlo a conocer a la población mayor de Gelsa. Se invitó a los miembros del grupo P.SO.E. a que asistieran también.

5º.-Que se han cambiado dos bombas y dosificadores en las Piscinas municipales.

En cuanto a las INSTANCIAS PRESENTADAS, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

-Dar entrada y tomar nota del escrito presentado por GAS NATURAL, en que se solicita que, en el futuro, antes de comenzar obras de calles les notifiquen con suficiente antelación las mismas y solicitemos planos para coordinar los trabajos de instalación de la tubería del gas en dichas calles. Por lo demás, se le ha pasado copia de la carta al Ingeniero José A. Fustero, que es quien debe estar al tanto de estos asuntos y reflejarlos ya en el proyecto.

-Aceptar la renuncia de D. José Luis Miguel Salinas de los lotes de pastos nº 6018, 6010 y 6008, acordándose que se adjudiquen de nuevo.

-Contestar a D. Angel Leonat Soria que se acepta la solicitud de baja de la toma de agua, desagüe y basura de la casa sita en C/ San Pedro 58 de Gelsa. Próximamente la brigada municipal le precintará el contador de agua. Por lo demás, cuando se desee tener agua deberá volver a pagar en enganche a la red general.

-Contestar a D. José Loras Miguel, que había solicitado llevar en arriendo un lote de secano, que se le pone en la lista de espera que hay en el Ayuntamiento para adjudicar dichos lotes de secano, que se adjudicarán de acuerdo con la normativa establecida. Por lo demás, deberá presentar la PAC de 2013 en el Ayuntamiento antes del sorteo.

-Contestar a D. Mohamed Abdeslam Mohamed, que había solicitado la anulación del recibo de agua del 2S 2012 de C/ San Miguel 23 por haber tenido una avería de agua, lo siguiente: Si la avería de agua ocurre desde el contador de agua para adentro de una casa o propiedad privada de un vecino, debe asumir éste el coste. En cambio, si la avería sucede antes del contador, será de cargo del Ayuntamiento.

-Contestar a D. Pascual Ginovés Miguel que se acepta su petición de anular el recibo de agua del 2S 2012 de C/ Buen Suceso 42, toda vez que cuando se le cambió el contador de agua, por descuido municipal no se le cambió a la par el tubo antiguo de propiedad municipal que iba desde la calle hasta dicho contador, que es donde se ha producido ahora la avería. Por ello, se le pasará un recibo con un promedio de los dos consumos anteriores a éste en que se ha producido la avería.

-En cuanto a la petición presentada por D. José Manuel Abenia Badía, solicitando que se pagasen o hiciesen por el Ayuntamiento las obras que se le habían ordenado para mantener el edificio de C/ Ocho Esquinas 12 en condiciones de seguridad, al estar en desempleo y además no tener recursos económicos para afrontarla,

Considerando que el Sr. Secretario informa de la obligación del Ayuntamiento en caso de no ejecutarlas en plazo el interesado, pudiendo cobrárselas luego a éste.

Considerando que este Ayuntamiento no tiene aprobada una línea de subvenciones, ni una Ordenanza para estas finalidades.

El Pleno acordó, por unanimidad de los presentes, notificar a D. José Manuel Abenia Abadía que este Ayuntamiento no dispone o no tiene aprobada una línea de subvenciones u Ordenanza para estos casos, por lo que por el momento no puede atender su petición.

Por otra parte, se había repartido en fotocopia a los Sres. Concejales el estado económico-financiero de la Corporación a fecha de convocatoria del Pleno (existencias en caja, facturas pendientes de pago e ingresos pendientes de cobro, amortización préstamos etc.). La existencia de metálico en las cuentas municipales arroja el siguiente resultado a 6-5-2013:

Entidad	Importe en euros
CAI (cuenta normal)	409.411,54
CAI (cuenta Polígono industrial)	464,69
CAI (plazos fijos)	450.000
Ibercaja	19.704,44
Banco Santander	12.673,16
Bantierra	17.923,51
Bantierra (plazo fijo)	240.000
TOTAL=	1.150.177,34

TERCERO: APROBACIÓN DE LA CIFRA OFICIAL DE POBLACIÓN A FECHA 1-1-2013.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó aprobar la propuesta de cifra oficial de población a 1 de enero de 2013, cual era 1135 habitantes.

CUARTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTES DE VENTA DE TERRENOS RÚSTICOS.-

En este punto el Pleno acordó, por unanimidad de los presentes:

1º.-Incoar expediente de venta de las siguientes fincas rústicas municipales:

-Polígono 21 parcela 54, de 698 m2 según catastro. Se vende el suelo solamente, ya que la construcción construida encima es de propiedad particular.

-Polígono 17 parcela 9009.

-Polígono 17 parcelas 95 a) y b).

-Polígono 505 parcela 10.002 (parte).

2º.-Que por Secretaría-Intervención se continúe el procedimiento administrativo hasta su envío a D.G.A..

3º.-Una vez instruido el expediente se enviará al Gobierno de Aragón para su toma de razón y, posteriormente, se venderán, en pública subasta, dichos bienes inmuebles municipales.

QUINTO: APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Y FACTURA DE LA OBRA C/ HORNO, INCLUIDA EN PLANES PROVINCIALES 2012.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

1.- Que este Ayuntamiento fue incluido en el Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales de 2012 con la obra que se indica:

-Denominación de la obra subvencionada: “MEJORA Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS Y DE PAVIMENTOS EN C/ DEL HORNO”

-Fecha concesión: 4-6-2012

-Importe subvención Provincial: 20.000 €

-Presupuesto protegible: 20.000 €

2.- Que ha sido ejecutada esta obra y cumplida la finalidad que motivo la concesión de la subvención.

3.- Que en relación con tal ejecución ha sido expedida y aprobada la siguiente certificación de obra:

-Número: 1-LIQ

-Fecha certificación: 24/4/2013

-Importe: 20.800 €.

-Técnico expedidor: José Antonio Fustero Jaso

-Nombre contratista: Construcciones MD, S.C.

4.- Que los gastos reconocidos por este Ayuntamiento/Entidad Local para dicha actuación, cuyos justificantes, en fotocopia compulsada, se adjuntan al presente certificado, son los que se relacionan:

-Concepto del gasto o denominación obra: “MEJORA Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS Y DE PAVIMENTOS EN C/ DEL HORNO”

-factura: N° 15

-Fecha 24/4/2013

-Proveedor/Acreedor: Construcciones MD, S.C.

-Importe/ €: 19.500,01 €.

-Honorarios de redacción del presupuesto y dirección de obras y coordinación de seguridad y salud 15/2013, de 24/4/2013, José Antonio Fustero Jaso, 1299.99 €.

5.- Que para la misma finalidad NO se han obtenido las siguientes subvenciones:

6.- Que en relación a las desviaciones respecto del presupuesto aprobado en el Plan: No se han producido desviaciones:

7.- Que la obra que se certifica/liquida no esta sujeta a cuotas de urbanización que deben costear los propietarios del suelo conforme a la legislación urbanística.

8.- Así mismo, se hace constar que en el importe subvencionado de las obras no se encuentran incluidos los impuestos indirectos susceptibles de recuperación o compensación.

SEXTO: INFORME A SOLICITUD MUNICIPAL PARA LICENCIA DE APERTURA PARA LA DIEZMA.-

Considerando que con fecha 14 de febrero de 2013 tuvo entrada en este Ayuntamiento una petición de licencia de actividades clasificadas y licencia de espectáculos, presentada por D. José Miguel Almorín Roche, Alcalde del Ayuntamiento de Gelsa, que actúa en representación del mismo, para Centro Cultural “La Diezma” (incluida sala de usos múltiples destinada a cine, actuaciones de música, teatro, entrega de regalos a niños día de Reyes, cursos, reuniones u otros actos socioculturales o de festejos), emplazado en Plaza Mayor nº 25 de Gelsa. El aforo máximo sería según proyecto de 270 personas en el salón de actos, el horario de apertura máximo sería de 8 de la mañana a 12 de la noche, aunque normalmente son 3 horas ininterrumpidas lo que suele estar abierto cada sesión. Por lo demás, no necesitaría terraza.

Considerando que no se ha presentado ninguna reclamación durante el período de exposición al público durante el plazo de un mes en que ha estado expuesto al público el expediente.

Considerando que el Sr. Arquitecto ha emitido informe favorable con fecha 13 de marzo de 2013 para dicha licencia.

Teniendo presente todo ello, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1º.-Informar favorablemente el expediente de LICENCIA DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS Y LICENCIA DE ESPECTÁCULOS PUBLICOS incoado por D. José Miguel Almorín Roche, en representación del Ayuntamiento de Gelsa, toda vez que, como se desprende de los informes favorables previos (del Sr. Arquitecto comarcal), la actividad proyectada se adecua a la Legislación vigente en materia urbanística, medioambiental y sanitaria vigente, así como por no haberse presentado alegaciones en el período de exposición al público. Por lo demás, el horario será el que señale la Legislación vigente y el aforo máximo 270 personas en el salón de actos y no solicita terraza.

2º.-Dar traslado del mismo al Gobierno de Aragón-INAGA para la calificación de la actividad y control de las medidas correctoras.

